

**SESION EXTRAORDINARIA CIENTO NOVENTA Y CINCO, DOS MIL OCHO, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS DEL DÍA LUNES 22 SETIEMBRE DOS MIL OCHO, EN EL SALON DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS.**

**REGIDORES PROPIETARIOS**

Carlos Azofeifa López (prop)  
Carlos Hernández Medrano  
Luz Mary Ramírez Alpizar  
Teresa García González

**REGIDORES SUPLENTE**

Juan Froilán Araya Ramos  
Ma. Ester Ramírez González  
Mayela Lobo Chavarría

**SÍNDICOS PROPIETARIOS**

José Macario Montes C.

**SÍNDICOS SUPLENTE**

Shirley Mejías Altamirano (prop)  
Bitinia López Alvarado (prop)  
Álvaro Milán Moncada (prop)  
Benilda García Zúñiga

**SINDICOS Y REGIDORES AUSENTES.**

Vera Y. Rodríguez Vargas  
Freddy Gerardo López Molina  
Ana Yancy Soto Hidalgo  
Iracema Espinoza Bolaños  
Marta Elena Obando Morales  
Alexander Elizondo Duarte  
Eliécer Delgado Salguera

**ALCALDESA MUNICIPAL**

Katia María Solórzano Hernández

**SECRETARIA DEL CONCEJO**

Rosa María Vásquez Rodríguez

Una vez comprobado el quórum se inicia la sesión con la siguiente agenda:

**PUNTO ÚNICO**

**ANALIZAR LAS LIQUIDACIONES DEL COMITÉ DE DEPORTES**

Preside el Regidor Carlos E. Azofeifa López

**PUNTO ÚNICO**

**ANALIZAR LAS LIQUIDACIONES DEL COMITÉ DE DEPORTES**

Se encuentran presentes el Licenciado Roberto Madrigal, Abogado Municipal.

Licenciada Yamileth Morún Calvo, Auditora de la Municipalidad.

Licenciado José Manuel Carrillo Duarte, Director Administrativo.

Los cuales fueron convocados para analizar las liquidaciones presentadas, en conjunto con el Concejo Municipal, con tal de llegar

a un acuerdo claro sobre el caso y el presupuesto extraordinario 1-2008 y su respectivo PAO.

Luego de varias deliberaciones entre los presentes, se toman varios acuerdos. Aunque algunos consideran que hubiera sido mejor que el Comité de Deportes de hubiera hecho presente tal como se les cito:

**ACUERDOS:**

1) Al tenor de lo regulado en el artículo 28 del Reglamento del Comité de Deportes de Cañas, en el ordinal 164 del Código Municipal, así como en el principio de legalidad, se acuerda, que el Comité de Deportes de Cañas deberá asignar, el 5 % del presupuesto asignado anualmente al mismo Comité de Deportes, por parte de la Municipalidad de Cañas, para cada uno de los Distritos y ejecutar dicho monto en cada uno de los Distritos, según los procedimientos determinados por ley.

2) SE ACUERDA: Que el Comité de Deportes de Callas, deberá reintegrar a cada partida presupuestaria de cada uno de los Distritos, los montos de dinero correspondientes a las transferencias de fondos ejecutadas durante los años 2.003 a 2.006 y los ulteriores; de tal manera que sea completado el monto correspondiente al 5 % asignados a cada uno de los Distritos. Salvo aquellos donde conste el aval del comité comunal de deportes de distrito.

3) SE ACUERDA: pedir al Comité Cantonal de Deportes de Callas, la liquidación presupuestaria correspondiente para el año 2.007.

4) SE ACUERDA: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes de Callas, se sirva en un plazo máximo de 8 días naturales, reformar el PAO y el presupuesto extraordinario presentado para su aprobación, tomando en cuenta reintegrar a cada partida presupuestaria de cada uno de los Distritos, los montos de dinero correspondientes a las transferencias de fondos ejecutadas durante los años 2.003 a 2.006 y los ulteriores; de tal manera que sea completado el monto correspondiente al 5 % asignados a cada uno de los Distritos. Salvo aquellos donde conste el aval del comité comunal de deportes de distrito.

5) SE ACUERDA: Pedir al Comité Cantonal de Deportes de Cañas, convocar a Asamblea General en cada uno de los Distritos, para el nombramiento e integración de los respectivos comités comunales de deportes de cada uno de los distritos; en un plazo máximo de 1 mes calendario; según lo ordenado en el artículo 34 del Reglamento

del Comité Cantonal de Deportes de Cañas y en el artículo 169 del Código Municipal.

6) SE ACUERDA: Pedir al Comité Cantonal de Deportes de Cañas que se realice una rendición de cuentas y liquidación presupuestaria a más tardar el día 15 de Marzo de cada año.

7) SE ACUERDA: Solicitar al Comité Cantonal de Deportes de Cañas, presentar el presupuesto ordinario correspondiente al año 2009, a más tardar en un plazo de 8 días naturales.

TODOS LOS ACUERDOS TOMADOS POR UNANIMIDAD, DEFINITIVAMENTE APROBADOS Y CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Al ser las diecinueve horas se da por termina la sesión

**Carlos Azofeifa López**  
**Presidente Municipal**

**Rosa María Vásquez Rodríguez**  
**Secretaria del Concejo Municipal**